

Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos

MODELO 5

- Administración del Estado.
- Administración de Justicia.
- Administración Autonómica.
- Administración Local.

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

FECHA DE PROCLAMACIÓN

1 9 0 5 2 0 2 3

ORGANISMO PÚBLICO:

Def. Territorial Justicia
Adm Local y F.P.

UNIDAD ELECTORAL:

MALAGA

A las 1300 horas del día de la fecha se reunieron los miembros de la Mesa Electoral Coordinadora o, en su caso, de la Mesa Única, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26.4 de la Ley 9/1987 de 12 de Junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cumplidas las formalidades establecidas, esta Mesa ha acordado proclamar a los candidatos que figuran en la lista adjunta, presentada por SPJ-USO, CSIF, STAJ,

UGT y CCOO de conformidad con lo establecido en el acta de MTC del día de hoy y anexos que se adjuntan a la misma.

Contra este acuerdo se podrá reclamar dentro del día laborable siguiente al de la publicación de la lista en el tablón de anuncios de la Unidad Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26.4. de la citada Ley.

Lo que se acredita por la presente, de lo que yo, como Secretario doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.:

Felipe Jover
Machuca Valle

EL SECRETARIO

Fdo.:

Paul Le Beire
Pabp